



SALTA, 29 de Mayo de 2.009.-

372/09

Expte. N° 14.081/09

VISTO:

El control de los datos curriculares de los alumnos de esta Facultad de Ingeniería que se realiza para la **Migración** definitiva desde el **Sistema Alumnos MAGIC** al **SIU GUARANI** se observaron datos faltantes, como Libro-Folio-Acta, número de Resolución aprobatoria de la Promoción y en otros casos se obviaron en la inclusión de la Resolución; atento que se debe actualizar a la mayor brevedad y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar aprobado por **PROMOCION** a los alumnos que cursaron materias de los distintos Planes de Estudio y carreras de esta Facultad, según lo informado por los docentes responsables de las cátedras y que se indican a continuación:

304.840 – FUENTES, FABIOLA PAOLA

Ingeniería Civil – Plan de Estudio 1.999 Original

ANALISIS MATEMATICO III

FECHA DE PROMOCION 07/07/2005

PROMOCIONADO

NOTA 9 (nueve)

304.990 – CAMPOS GARECA, ANTONIO NICOLAS

Ingeniería Química - Plan de Estudio 1.999 Original

DIBUJO TECNICO

FECHA DE PROMOCION 02/12/2005

PROMOCIONADO

NOTA 7 (siete)

304.770 – RAMIREZ, LUCIANO ALBERTO

Ingeniería Civil - Plan de Estudio 1.999 Original

ESTABILIDAD II

FECHA DE PROMOCION 17/02/2006

PROMOCIONADO

NOTA 7 (siete)

305.580 – LUNA, MATIAS EMANUEL

Ingeniería Civil - Plan de Estudio 1.999 Modificado

REQUISITO CURRICULAR: INGLES

FECHA DE APROBACION 04/12/2008

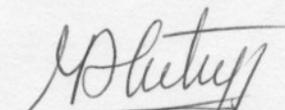
APROBADO

sin nota

ARTICULO 2°.- Dejar expresamente establecido que las **FECHA DE PROMOCION** y **FECHA DE APROBACION** no deben ser modificadas por la fecha de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Dirección de Control Curricular, a las cátedras y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm


 Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
 SECRETARIA
 FACULTAD DE INGENIERIA


 Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA